ACTA 03
COMITÉ DE EVALUACIÓN

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ – PREL 2026
Fecha: 22 de septiembre de 2026
Hora: 7:00 a.m.p
Lugar: Sala de Juntas INFICALDAS
Objeto de la sesión: Evaluar los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria Política de Reciprocidad por Excedentes de Liquidez – PREL 2026, cerrada el 4 de septiembre de 2026.

Asistentes: Miembros del Comité de Evaluación

Nombre	Cargo
Jhon Mario Giraldo Arrubla	Subgerente de Banca de Desarrollo
John Jairo Gómez Arias	Subgerente de Inversiones Patrimoniales e Infraestructura
Luz Yaneth Villegas López	Subgerente Comercial (e)

Invitados:

Nombre	Cargo
Liliana Beatriz Palacios Rincón	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Carmenza Sipagauta Sánchez	Profesional Especializado Operaciones e Inversiones Patrimoniales
Juan Martín Pineda Buitrago	Apoyo Subgerencia Banca de Desarrollo
Gabriel Fernando Cárdenas Osorio	Apoyo Subgerencia de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales
Yesenia Valencia Vallejo	Apoyo Subgerencia de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y revisión de los proyectos recibidos.
4. Evaluación de los proyectos recibidos.
5. Recomendación del Comité de Evaluación.
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los tres (3) integrantes del Comité de Evaluación establecido en el Manual de Reciprocidad, por lo cual existe quórum deliberatorio y decisorio para sesionar válidamente.

ACTA 03
COMITÉ DE EVALUACIÓN

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad.

3. Presentación y revisión de los proyectos recibidos.

En desarrollo de este punto se presentaron al Comité los proyectos recibidos en el marco de la Convocatoria 2026. En total fueron presentadas 16 iniciativas por un total de 15 entidades, clasificadas en tres grupos: Infraestructura, Dotación y Emprendimiento y Comercio.

Tipo de proyecto	No. de proyectos	Descripción General
Infraestructura	6	Proyectos orientados a obras y adecuaciones de infraestructura, incluyendo mejoramiento vial, vivienda y soluciones de infraestructura energética.
Dotación	7	Proyectos orientados a la adquisición, suministro o instalación de bienes y equipos para fortalecer servicios institucionales y comunitarios.
Emprendimiento y Comercio	3	Iniciativas orientadas al fortalecimiento de unidades productivas, acceso a financiación, capital semilla y mecanismos de apoyo a microempresarios y emprendedores.
TOTAL	16	

PRESENTACIÓN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Neira: El municipio presentó un proyecto para el mejoramiento de la red vial terciaria mediante la construcción de placa huella en el sector de Pueblo Rico. La iniciativa busca atender el deterioro de las vías rurales y las dificultades de movilidad que afectan el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios y la integración territorial. El proyecto contempla movimiento de tierras, construcción de la estructura de placa huella en concreto y obras complementarias, con una longitud estimada de 10 metros. La ficha presentada señaló como población beneficiaria a habitantes, productores agropecuarios y familias de las veredas del área de influencia.

Belalcázar: Se presentó el proyecto de rehabilitación de la Institución Educativa El Madroño, sede Verdún, orientado a recuperar las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura educativa afectada por el sismo del 10 de agosto de 2026. La iniciativa contempla intervenciones en aulas, cubierta, estructura de madera, cocina, sala de sistemas, cancha múltiple y elementos de refuerzo estructural. El proyecto tiene un valor total de $49.473.755 y fue presentado con una solicitud a INFICALDAS de $23.276.385. La ficha señaló como beneficiaria a la comunidad educativa de la sede, estimada en 253 personas.

Anserma: El municipio presentó un proyecto para la construcción de una vivienda destinada a una familia damnificada por el sismo del 10 de agosto de 2026. La solución contempla una vivienda de dos habitaciones mediante un sistema constructivo liviano y seguro, incluyendo kit básico de vivienda, cubierta, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, sistema de almacenamiento de agua y sistema séptico, según las condiciones del predio. El valor total estimado asciende a $63.000.000, con una solicitud a INFICALDAS de $33.000.000 y una contrapartida municipal de $30.000.000. La iniciativa busca atender una situación habitacional derivada del sismo y contribuir a la recuperación social y territorial del municipio.

Villamaría: Se presentó el proyecto de adecuación y mejoramiento de las condiciones físicas, eléctricas y funcionales del Archivo Municipal. La intervención busca garantizar la adecuada organización, conservación y consulta de la documentación institucional, atendiendo deficiencias de iluminación, infraestructura y capacidad de almacenamiento. Entre las actividades previstas se encuentran intervenciones eléctricas, iluminación, cielo raso y aislamiento, así como adecuaciones del espacio destinado al archivo. El valor presentado fue de $8.106.276, con una ejecución estimada de 25 días calendario.

Salamina: El municipio presentó un proyecto para la instalación de un sistema solar fotovoltaico en la Institución Educativa Normal Superior María Escolástica. La iniciativa contempla el suministro e instalación de un sistema de aproximadamente 15,50 kWp, incluyendo paneles solares, inversores, estructura de soporte, cableado, tablero de protección, sistema de monitoreo, obras eléctricas y capacitación básica. El proyecto tiene un valor total estimado de $71.070.099 y solicita a INFICALDAS $17.955.470, con una contrapartida municipal de $53.114.629. La ficha identifica como beneficiarios directos a 302 estudiantes y plantea como impactos la reducción de costos de energía, el uso de energía renovable y el fortalecimiento de la educación ambiental.

Norcasia: Norcasia presentó un proyecto para implementar un sistema solar fotovoltaico destinado al fortalecimiento energético de la Institución Educativa La Estrella, sede Roque. La iniciativa contempla un sistema de aproximadamente 5,5 kWp, con suministro e instalación de paneles solares, inversores, estructura de soporte, cableado, sistema de regulación y monitoreo, obras eléctricas complementarias, puesta en marcha y capacitación. El valor total del proyecto es de $39.672.238, de los cuales se solicitaron $31.790.106 a INFICALDAS y se contempló una contrapartida municipal de $7.882.132. La propuesta beneficia directamente a 107 estudiantes y busca reducir costos de energía, mejorar la infraestructura educativa y promover el uso de energías limpias.

ACTA 03
COMITÉ DE EVALUACIÓN

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

#	ENTIDAD	MONTO DE ASIGNACIÓN	VALOR DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO A INFI	CONTRAPARTIDA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	NEIRA	$27.059.395	$27.059.395	$27.059.395	-	Mejoramiento de la red vial mediante la construcción de placa huella en el sector de Pueblo Rico
2	BELALCAZAR	$23.276.385	$49.473.755	$23.276.385	$26.197.370	Realizar las actividades de reconstrucción y/o rehabilitación de la Institución Educativa El Madroño afectada por el sismo
3	ANSERMA	$39.219.571	$63.000.000	$33.000.000	$30.000.000	Construcción de una vivienda para una familia damnificada por el sismo del 10 de agosto de 2026
4	VILLAMARÍA	$8.130.832	$8.016.276	$8.106.276	-	Adecuación y mejoramiento de las condiciones físicas, eléctricas y funcionales del archivo central municipal
5	SALAMINA	$17.201.979	$71.070.099	$17.201.979	$53.868.120	Instalación de infraestructura solar fotovoltaica en la Institución Educativa Normal Superior María Escolástica
6	NORCASIA	$31.790.106	$39.672.238	$31.790.106	$7.782.132	Implementación de un sistema solar fotovoltaico para el fortalecimiento energético de la sede educativa Quiebra de Roque

PRESENTACIÓN PROYECTOS DE DOTACIÓN.

Chinchiná: El municipio presentó un proyecto de dotación y suministro de 144 sillas tipo auditorio para el Centro Cultural Nohemí González, incluyendo transporte, entrega e instalación. La iniciativa busca mejorar las condiciones de comodidad, seguridad, organización y funcionalidad del escenario, favoreciendo el desarrollo de actividades culturales, artísticas, educativas e institucionales. El proyecto tiene un valor de $154.438.200 y solicita la totalidad de este valor a INFICALDAS, con un plazo de ejecución de tres meses. La ficha estima aproximadamente 5.000 beneficiarios directos y plantea como impacto el fortalecimiento de la vida cultural y comunitaria del municipio.

La Merced: La Merced presentó el proyecto de dotación y fortalecimiento de la Biblioteca Pública Fanny González Taborda. Se propone adquirir mobiliario, equipos tecnológicos, elementos de apoyo y un aviso institucional, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento, atención a usuarios y desarrollo de actividades de lectura, formación y cultura. Entre los elementos previstos se encuentran mesas modulares, computadores, impresora, escritorio, sillas ergonómicas, resmas de papel y aviso institucional. El proyecto tiene un valor de $18.000.000, solicita $13.000.000 a INFICALDAS y contempla una contrapartida de $5.000.000.

Filadelfia: Se presentó un proyecto para fortalecer los procesos de formación artística mediante la dotación de vestuario para los grupos de danza de la Casa de la Cultura. La iniciativa contempla la elaboración y suministro de vestuario artístico y folclórico, confeccionado a la medida de los integrantes e incluyendo accesorios y elementos requeridos para las presentaciones. El proyecto busca mejorar las condiciones de participación en eventos culturales y contribuir a la preservación y promoción de las tradiciones del municipio. El valor presentado fue de $9.800.000, solicitado en su totalidad a INFICALDAS, con una población beneficiaria estimada en 35 integrantes de los grupos de danza.

Secretaría de Hacienda, Gobernación de Caldas: La Gobernación de Caldas, a través de la Unidad de Tránsito Departamental, presentó un proyecto para fortalecer la gestión institucional y la atención al público mediante la adquisición e implementación de un sistema integral de gestión de turnos en la nueva sede ubicada en Villamaría. La solución contempla kiosco o dispensador de turnos, televisor para visualización y llamado con audio, software de gestión de colas, configuración para trámites y comparendos, instalación, parametrización, pruebas, capacitación y soporte. El valor del proyecto asciende a $34.094.036, solicitado en su totalidad a INFICALDAS, con un plazo de cinco meses. La iniciativa busca beneficiar a los usuarios de la Unidad de Tránsito y mejorar la organización, los tiempos de espera y la calidad del servicio.

Secretaría de Planeación, Gobernación de Caldas: La Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Planeación, presentó un proyecto de dotación de computadores portátiles para fortalecer la gestión de la dependencia. Se propone adquirir equipos con especificaciones técnicas de alto desempeño, memoria y almacenamiento adecuados, garantía y soporte del fabricante, con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo del equipo técnico y administrativo y facilitar el trabajo en territorio. La iniciativa contempla la adquisición de equipos para 74 funcionarios y contratistas y tiene un valor estimado de $371.421.699, solicitado a INFICALDAS en su totalidad. La ficha relaciona el proyecto con el fortalecimiento de la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos y políticas de desarrollo departamental.

Samaná: El municipio presentó un proyecto para fortalecer las condiciones funcionales del Centro de Atención Integral a la Población Víctima mediante la dotación de 251 sillas interlocutoras tipo Isósceles Eco o equivalente, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega. La iniciativa busca mejorar las condiciones de atención y comodidad de los usuarios y fortalecer el uso de la infraestructura existente, cuya intervención física ya se encuentra terminada. El proyecto tiene un valor de $62.724.900, solicitado en su totalidad a INFICALDAS, y un plazo de ejecución de 1,5 meses. La ficha identifica como población beneficiaria a la población víctima atendida en el centro y relaciona la iniciativa con el desarrollo social y humano del municipio.

Pensilvania: Se presentó un proyecto para fortalecer las unidades productivas y de servicios mediante estrategias de transformación digital y adquisición de activos productivos. La propuesta contempla dos componentes: transformación digital y fortalecimiento comercial, por $12.840.000, y adquisición de activos productivos para la promoción de productos locales, por $94.308.780. Entre las acciones previstas se encuentran creación de logotipos, manual de marketing digital, guía de fotografía, catálogo digital, adquisición de bolsas ecológicas y otros activos, incluyendo una pantalla LED. El proyecto tiene un valor de

$107.148.780, solicitado a INFICALDAS en su totalidad, con un plazo de ejecución de cuatro meses, y focaliza principalmente a 60 unidades productivas asociadas a Paz&Flora.

#	ENTIDAD	MONTO DE ASIGNACIÓN	VALOR DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO A INFI	CONTRAPARTIDA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	CHINCHINA	$154.730.872	$154.438.200	$154.438.200	-	Dotación y suministro de silletería tipo auditorio al centro cultural Nohemí González
2	LA MERCED	$13.610.073	$18.000.000	$13.000.000	$5.000.000	Dotación y mejoramiento del mobiliario de la Biblioteca Municipal Fanny González.
3	FILADELFIA	$9.019.119	$9.800.000	$9.019.119	$780.881	Fortalecimiento de los procesos de formación artística mediante la dotación de vestuario para los grupos de danza
4	SEC. DE HACIENDA GOBERNACIÓN	$409.268.401	$34.094.036	$34.094.036	-	Adquisición e instalación de un sistema de digiturno para la nueva sede de la Unidad de Tránsito Departamental
5	SEC. DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN	$409.268.401	$371.421.699	$371.421.699	-	Adquisición equipos de cómputo con antivirus y garantía extendida para la Secretaria de Planeación
6	SAMANA	$62.282.846	$62.724.900	$62.282.846	$442.054	Adquisición y suministro de sillas tipo isósceles para el Centro de Atención Integral a la Población Víctima
7	PENSILVANIA	$107.716.186	$107.148.780	$107.148.780	-	Fortalecimiento de las unidades productivas y de servicios del municipio

PRESENTACIÓN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO.

San José: San José presentó una iniciativa orientada a facilitar el acceso a financiación formal de tres unidades productivas mediante acciones de identificación, orientación, acompañamiento y articulación institucional. La propuesta contempla tres créditos productivos de hasta $5.000.000 para adquisición de insumos, equipos y herramientas y mejoramiento de la productividad de unidades productivas agroindustriales y comerciales. El valor total es de $15.000.000, con una solicitud a INFICALDAS de $11.789.000 y una contrapartida municipal de $3.211.000, para un plazo de cuatro meses. La ficha estima tres beneficiarios directos y un impacto indirecto aproximado de 12 personas.

Marquetalia: El municipio presentó la iniciativa denominada "Capital Semilla para Crecer", orientada a implementar un subsidio parcial a la tasa de interés de microcréditos para microempresarios,

emprendedores, pequeños comerciantes y demás unidades productivas. El apoyo busca facilitar el acceso a financiación en condiciones favorables para inversiones en infraestructura, equipos, capital de trabajo, publicidad y mejoramiento de servicios, contribuyendo a la formalización, competitividad y generación de empleo. El proyecto tiene un valor y solicitud a INFICALDAS de $25.000.000 y un plazo de ejecución de tres meses. La población objetivo comprende emprendedores, microempresarios, pequeños comerciantes, trabajadores independientes y demás unidades productivas de Marquetalia.

Aguadas: Aguadas presentó una estrategia piloto de subsidio parcial a la tasa de interés de microcréditos dirigida a microempresarios, emprendedores, pequeños comerciantes, productores rurales y demás unidades productivas del municipio. El proyecto busca facilitar el acceso a financiación para capital de trabajo, compra de equipos, herramientas e insumos, publicidad y mercadeo, así como para procesos de formalización y cumplimiento de requisitos legales y sanitarios. El valor total estimado es de $4.883.985, con una solicitud a INFICALDAS de $4.800.000 y una contrapartida municipal de $83.985, para un plazo de ejecución de cinco meses. La ficha señala que el proyecto complementaría la oferta financiera existente mediante un subsidio parcial a la tasa de interés.

#	ENTIDAD	MONTO DE ASIGNACIÓN	VALOR DEL PROYECTO	VALOR SOLICITADO A INFI	CONTRAPARTIDA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	SAN JOSE	$ 11.798.896	$15.000.000	$11.789.000	$3.211.000	Fortalecimiento del acceso a financiación formal para el desarrollo y crecimiento de las unidades productivas
2	MARQUETALIA	$27.117.600	$25.000.000	$25.000.000	-	Capital semilla para microempresarios, emprendedores, pequeños comerciantes y demás unidades productivas
3	AGUADAS	$4.883.985	$4.883.985	$4.883.985	-	Microcrédito para microempresarios, emprendedores y pequeñas unidades productivas

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante la revisión de las iniciativas, el Comité analizó la correspondencia entre los cronogramas propuestos y los tiempos requeridos para la formalización de los convenios, los procesos de contratación, la adquisición o suministro de bienes y, cuando correspondiera, la instalación o puesta en funcionamiento, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2026.

En este sentido, se señaló la necesidad de que los cronogramas de los proyectos fueran compatibles con la vigencia presupuestal y con las actividades requeridas para su ejecución, de manera que las entidades pudieran adelantar oportunamente las actuaciones a su cargo.

Igualmente, se revisaron aspectos relacionados con la disponibilidad de los recursos, los montos máximos de asignación establecidos para cada entidad y la necesidad de precisar las fuentes de financiación de aquellos proyectos cuyo valor superara los recursos solicitados a INFICALDAS.

En los proyectos de infraestructura se revisó principalmente la correspondencia entre el valor de las iniciativas, los recursos solicitados y los montos máximos de asignación establecidos para cada entidad.

Para el proyecto de Neira se identificó la necesidad de precisar las condiciones de financiación de la iniciativa. En el caso de Belalcázar, se solicitó precisar la fuente de financiación de los recursos requeridos para complementar el valor total del proyecto. Para Anserma, se revisaron las condiciones de la contrapartida municipal presentada como fuente complementaria para la financiación de la iniciativa.

Respecto de los demás proyectos de infraestructura, el Comité revisó sus objetos, condiciones de ejecución y documentación presentada, dejando identificadas las precisiones que debían ser atendidas en el marco del proceso de evaluación.

En los proyectos de dotación se revisaron especialmente los plazos de ejecución y su correspondencia con las actividades requeridas para la adquisición, suministro, transporte e instalación de los bienes previstos.

En el caso de Chinchiná se revisó la correspondencia entre el plazo propuesto y las actividades asociadas al suministro e instalación de la silletería. Para La Merced se señaló la necesidad de revisar el plazo de ejecución frente a la vigencia 2026. En Filadelfia se identificó una diferencia entre el valor solicitado y el monto máximo de asignación, por lo cual se requirió precisar la fuente de financiación correspondiente.
En los proyectos presentados por las Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación de Caldas se consideraron los tiempos internos de contratación de la Administración Departamental y su correspondencia con los cronogramas de los proyectos.

En Pensilvania se revisaron los componentes relacionados con transformación digital, fortalecimiento comercial y adquisición de activos productivos, así como el cronograma previsto para su ejecución. En Samaná se revisaron el valor, plazo y condiciones de financiación de la iniciativa.

Frente a los tres proyectos clasificados para efectos de la sesión como iniciativas de Emprendimiento y Comercio, el Comité revisó la naturaleza de las actividades propuestas y su correspondencia con las líneas y mecanismos previstos en la Política de Reciprocidad.

En particular, se consideró necesario precisar el mecanismo mediante el cual se implementarían las iniciativas relacionadas con acceso a financiación, subsidio parcial a tasas de interés y apoyo a unidades productivas, así como verificar su correspondencia con las disposiciones y acuerdos vigentes de la Política. Igualmente, se señaló la necesidad de definir las condiciones jurídicas y operativas requeridas para su eventual implementación y, de ser procedente, las actuaciones que correspondieran ante las instancias competentes.

Como resultado de la revisión, el Comité determinó las observaciones y precisiones que debían ser atendidas por las entidades participantes con plazo hasta el 22 de septiembre, las cuales fueron incorporadas en el cuadro de ajustes y subsanaciones, así:

ENTIDAD	AJUSTE REQUERIDO
Neira	Precisar el valor del proyecto y la eventual contrapartida
Belalcázar	Acreditar el compromiso de la contrapartida
Anserma	Acreditar el compromiso de la contrapartida y precisar la ejecución de la mano de obra.
Villamaría	N/A
Salamina	Ajustar contrapartida y valor solicitado
Norcasia	N/A
Chinchiná	N/A
La Merced	Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC
Filadelfia	Acreditar el compromiso de la contrapartida
Secretaría de Hacienda	Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC
Secretaría de Planeación	Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC
Samaná	Acreditar el compromiso de la contrapartida
Pensilvania	Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC
San José	Acreditar el compromiso de la contrapartida y Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC
Marquetalia	N/A
Aguadas	Acreditar el compromiso de la contrapartida y Ajustar el plazo de ejecución a 31 DIC

4. Evaluación de los proyectos recibidos.

El Comité realizó la evaluación individual de cada una de las iniciativas presentadas, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el Manual de la Política de Reciprocidad.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Alineación con Planes de Desarrollo	40 %
Impacto Socioeconómico	25 %
Innovación y Sostenibilidad	15 %
Factibilidad Técnica, Financiera e Institucional	20 %
TOTAL	**100 %**

Las calificaciones obtenidas en cada criterio y el resultado total fueron los siguientes:

ENTIDAD	ALINEACIÓN CON PLAN DE DESARROLLO (40 %)	IMPACTO SOCIOECONÓMICO (25 %)	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (15 %)	FACTIBILIDAD TÉC., FIN. E INST. (20 %)	TOTAL
SAN JOSÉ	40	25	10	13	88
PENSILVANIA	40	25	15	20	100
MARQUETALIA	40	25	15	10	90
AGUADAS	40	23	12	12	87
FILADELFIA	40	18	10	20	88
CHINCHINÁ	40	25	15	20	100
LA MERCED	40	25	15	20	100
SEC. DE HACIENDA	40	25	15	20	100
SAMANÁ	40	25	15	20	100
VILLAMARÍA	40	18	8	20	86
NORCASIA	40	25	15	20	100
SALAMINA	40	25	15	20	100
ANSERMA	40	25	15	20	100
GOBERNACIÓN	40	25	15	20	100
BELALCÁZAR	40	25	15	20	100
NEIRA	40	25	15	20	100

La evaluación permitió identificar el nivel de cumplimiento de los criterios definidos para cada iniciativa. Los resultados anteriores corresponden a la valoración realizada por el Comité durante la sesión y constituyen un insumo para la formulación de las recomendaciones a la Gerencia General. La obtención de un determinado puntaje no implica, por sí misma, la aprobación del proyecto.

5. Recomendación y consideraciones del Comité de Evaluación.

De acuerdo con la revisión de la documentación presentada, el análisis de los proyectos y la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de la Política de Reciprocidad, se deja constancia que los 16 proyectos evaluados obtuvieron una calificación superior al 85% establecido en la Convocatoria PREL 2026 como porcentaje mínimo para el cumplimiento de los requisitos de evaluación.

En consecuencia, el Comité considera que los proyectos evaluados cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria PREL 2026, y con el porcentaje mínimo exigido para ser beneficiarios de la política de reciprocidad de la presente vigencia. Por tanto, se recomienda a la Gerencia tener en cuenta los resultados de la evaluación y continuar con el trámite de los proyectos, condicionando la definición correspondiente a que cada municipio o entidad atienda de manera satisfactoria las observaciones y realice las subsanaciones

requeridas, de acuerdo con lo consignado en la matriz de observaciones y en los documentos que hacen parte del proceso.

Así mismo, se recomienda que, previo a la asignación definitiva de los recursos y a la formalización de los instrumentos que correspondan, se verifique el cumplimiento de las condiciones requeridas para cada proyecto, particularmente en lo relacionado con la suficiencia y fuente de financiación, los aportes de contrapartida cuando hayan sido contemplados, los valores solicitados frente a los recursos disponibles, los tiempos de ejecución y la documentación necesaria para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes.

Los recursos destinados en el marco de la Política de Reciprocidad constituyen un mecanismo de apoyo institucional orientado a fomentar proyectos de desarrollo local, fortalecer la capacidad de gestión de los entes territoriales, y generar impacto positivo en las comunidades. Igualmente, la aplicación de esta política se enmarca en la estrategia institucional de fidelización de las entidades públicas que confían sus excedentes de liquidez en INFICALDAS, fortaleciendo el posicionamiento del Instituto como banca de desarrollo regional y consolidando relaciones de largo plazo que permiten ampliar la cobertura y efectividad de la oferta institucional.

En consecuencia, se deja constancia que la asignación autorizada mediante la presente acta corresponde a un gasto de fomento debidamente aprobado por el Consejo Directivo de INFI y apropiado presupuestalmente, y se configura como un instrumento legítimo de apoyo institucional, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y destinación específica del gasto público, y de apalancamiento de recursos para la financiación de los programas y proyectos incluidos en los planes de desarrollo de las entidades públicas.

Así mismo, se deja constancia de que el Comité de Evaluación no aprueba ni desaprueba los proyectos. Su función en el marco de la convocatoria consiste en revisar el cumplimiento de los requisitos, realizar la evaluación conforme a los criterios establecidos y formular las recomendaciones respectivas. La decisión definitiva sobre la procedencia de los proyectos corresponde a la Gerencia General, de conformidad con las disposiciones aplicables.

6. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Agotados los puntos del día y no existiendo más temas para discutir en la presente sesión, la misma se da por terminada.

La presente acta se firma en Manizales el 22 de septiembre de 2026.

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas

Gobierno de CALDAS

ACTA 03
COMITÉ DE EVALUACIÓN

POLÍTICA DE RECIPROCIDAD POR EXCEDENTES DE LIQUIDEZ

JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA
Subgerente Banca Desarrollo

LUZ YANETH VILLEGAS LOPEZ
Subgerente Comercial (e)

JOHN JAIRO GÓMEZ ARIAS
Subgerente de Infraestructura e Inversiones Patrimoniales

Proyectó: Juan Martín Pineda Buitrago – Contratista de apoyo SBD